



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

<

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 068-23, Noviembre 9 de 2023

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
<u>68266-40-89-001-2022-00025-00</u>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Omar Villamarín Suárez (Apoderado Judicial Dr. Milton Hugo Acevedo Pacheco)	Martín Ortiz Hormiga	1	Aprueba Liquidación de Costas	08-11-2023
<u>68266-40-89-001-2023-00039-00</u>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Milton Hernández Blanco (Endosatario al cobro judicial Dr. Víctor Manuel Herrera Alvarado)	Álvaro Orlando Dumez Arias	2	Pone en conocimiento de la Parte Demandante	08-11-2023
<u>68266-40-89-001-2023-00047-00</u>	Declarativo de Pertenencia	Yolanda Hernández de Cordero (Apoderado Judicial Dr. Mario Edgardo Merchán Angarita)	Emilio Márquez Prieto y Otros	1	Requiere EPS	08-11-2023
<u>68266-40-89-001-2023-00057-00</u>	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Dariany Yaritza Toloza Celis (Actúa en Causa Propia)	Luís Eduardo Sanabria Suárez	1	Tiene por notificado al Demandado	08-11-2023
<u>68266-40-89-001-2023-00060-00</u>	Ejecutivo de Menor Cuantía	Oscar Yobani Suárez Salazar (Apoderado Judicial Dr. Agustín Gerardo Quiroga Nova)	Omar Manrique Machado	1	Libra Mandamiento de Pago	08-11-2023
68266-40-89-001-2023-00060-00	Ejecutivo de Menor Cuantía	Oscar Yobani Suárez Salazar (Apoderado Judicial Dr. Agustín Gerardo Quiroga Nova)	Omar Manrique Machado	2	Drecreta Medida Cautelar	08-11-2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes,se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario